



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

---

Alvarado, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso ejecutivo 730264089001-2020-00077-00.

Una vez revisada la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, se advierte que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 366 del Código General del Proceso. Este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

**Firmado Por:**

**Alvaro David Moreno Quesada  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7aa3a094e42d5a783e469a8d9c63e22ec34cad1ea3ce1353443c2d82105117  
07**

Documento generado en 06/10/2021 01:25:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**